

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

CONTRATO HONORARIOS
DECRETO N° 1.111.

CHIGUAYANTE, 26 JUL. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N° 932 de fecha 25 de Junio de 2010 que aprueba el Programa de Actividades Municipales denominado **“Celebración XIV Aniversario de la Comuna”**, El Contrato a Honorarios de fecha 06 de Julio de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **Jaime Castillo Moraga** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

PRIMERO: Por este instrumento la I. Municipalidad de Chiguayante aprueba el Programa de Actividades Municipales denominado **“Celebración XIV Aniversario de la Comuna”**, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Jaime Castillo Moraga.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorario de fecha 06 de Julio de 2010 con don Jaime Castillo Moraga.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

SEGUNDO: En virtud de este Decreto don Jaime Castillo Moraga se obliga a cumplir lo establecido en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídico
- TSN/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:00
FIRMA: p 22/07/10